Duitama
Capital Cívica de Boyacá

Municipio de Duitama.
Uso Oficial

RESOLUCIÓN NÚMERO 756

29 NOV 2023

Por medio de la cual se cambia el Supervisor del
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CCS-20230063
LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE DUITAMA.

En uso de sus facultades legales y en especial la conferida en la Resolución 389 del 18 de abril 2023 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 24 numeral 7 de la Ley 80 de 1993 enuncia: *"Los actos administrativos que se expidan en la actividad contractual o con ocasión de ella, salvo los de mero trámite, se motivarán en forma detallada y precisa e igualmente lo serán los informes de evaluación, el acto de adjudicación y la declaratoria de desierto del proceso de escogencia".*

Que el 15 de febrero de 2023, el Municipio de Duitama suscribió CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CCS-20230063 con COLEGIO SEMINARIO DIOCESANO DE DUITAMA cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS PARA ATENDER ESTUDIANTES DE BASICA PRIMARIA, BASICA SECUNDARIA Y EDUCACIÓN MEDIA DEL MUNICIPIO DE DUITAMA." Por un valor de CIENTO TREINTA MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS MCTE. ($130.165.323) y con un plazo de ejecución DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023, SIN SUPERAR LA VIGENCIA DE 2023.

Que mediante Resolución No. 086 del 15 de febrero de 2023, se designó como supervisor del citado Contrato, al funcionario FABIO SANTIAGO DE JESUS CASTRO SILVA, PROFESIONAL UNIVERSITARIO LIDER DEL ÀREA DE COBERTURA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, o quien haga sus veces.

Que es deber de la administración velar por la correcta y eficiente ejecución de todos los contratos y/o Convenios que ella suscriba, indistintamente de la clase de contrato y del proceso de contratación que se haya adelantado para la adjudicación de los mismos.

Que mediante oficio radicado de fecha 28 de noviembre de 2023 la Dra. ELSA MARLEN MANRIQUE PULGAR, SECRETARIA DE EDUCACION, solicita cambio de supervisor en razón a que el funcionario FABIO SANTIAGO DE JESUS CASTRO SILVA, PROFESIONAL UNIVERSITARIO LIDER DEL ÀREA DE COBERTURA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, le realizaran una intervención quirúrgica, lo cual le impedirá realizar la respectiva liquidación a partir del 29 de noviembre.

Que la petición hecha por la Dra. ELSA MARLEN MANRIQUE PULGAR, SECRETARIA DE EDUCACION, se encuentra justificada, por lo anterior es pertinente designar al funcionario. CARLOS ARTURO GOMEZ, PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, como supervisor del Contrato en mención, durante la incapacidad del supervisor.

Que con el fin de ilustrar de manera óptima a los interventores o supervisores de los contratos o convenios que suscriba la entidad, se hace indispensable señalar e impartir orientaciones generales, definiendo los alcances de su labor, así como señalar las funciones e instrumentos que permitan mejores resultados, en el cumplimiento de la supervisión o interventoría, según corresponda.

Que la función contractual es susceptible de control por parte de las autoridades competentes, por lo cual ésta debe ser ejercida bajo el cumplimiento de los principios de la Función Pública, contenidas en el Artículo 209 de la Constitución Política, Ley 80 de 1993, Código Único Disciplinario Ley 734 de 2002.

Que mediante Resolución 389 del 18 de abril de 2023, el Alcalde Municipal de Duitama delegó a la Secretaria General, la función de designar mediante Resolución, los supervisores internos para vigilar el cumplimiento de los Contratos y Convenios suscritos por el Municipio.

Que en mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar a CARLOS ARTURO GOMEZ, PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, o quien haga sus veces Identificado como aparece al pie de su firma, como supervisor del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No CCS-20230063 durante la incapacidad del funcionario FABIO SANTIAGO DE JESUS CASTRO SILVA, PROFESIONAL UNIVERSITARIO LIDER DEL ÁREA DE COBERTURA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución al funcionario citado en el artículo primero.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Duitama, a los 29 NOV 2023

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGELA PATRICIA GARCIA CORTES
Secretaria General

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Duitama, a los 29 NOV 2023, se presentó en la secretaria de la Oficina de Contratación, CARLOS ARTURO GOMEZ, PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, en condición de supervisor del contrato en mención con el fin de notificarse en todas y cada una de sus partes del contenido de la resolución interna número 956, de fecha 29 NOV 2023.

EL NOTIFICADO,

CARLOS ARTURO GOMEZ,
C. C. 7737606 Dtm

AUXILIAR ADMINISTRATIVO,

DIANA MERCEDES TOVAR ROBLES

Duitama
Capital Cuna de Bayacá

PARA TODOS
Duitama.
Municipio de Duitama
Secretaría de Educación

Duitama, 24 de noviembre de 2023

Doctora
ANGELA PATRICIA GARCIA CORTES
Secretaria General
Contratación
Duitama

Asunto: Cambio Supervisor de los Contratos CCS-20230041, CCS-20230057, CCS-20230062, CCS-20230063 y CCS-20230098

Cordial saludo Respetada Doctora Angela Patricia;

Gentilmente me permito solicitar el cambio de supervisión de los siguientes contratos: CCS-20230041, CCS-20230057, CCS-20230062, CCS-20230063 y CCS-20230098, en razón a que el funcionario FABIO SANTIAGO CASTRO SILVA, informa que el día 29 de noviembre de 2023, le realizarán una intervención quirúrgica, lo cual le impediría realizar la respectiva liquidación.

Por lo anterior, se solicita sea asignada la supervisión de los mismos al funcionario CARLOS ARTURO GOMEZ, Profesional Universitario de la Secretaría de Educación, a partir del 29 de noviembre de 2023.

Sin otro particular.
Cordialmente,

ELSA MARLEN MANRIQUE PULGAR
Secretaria de Educación

SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE CONTRATACIÓN
Radicado por
Fecha: 28 NOV. 2023
08:30am

Carrera 15 Calle 15 Edificio Administrativo Piso 6 - Duitama
E-Mail: secretariadeeducacion@duitama-boyaca.gov.co
Tel: 322 3578370